

19546 REAL DECRETO 2337/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Dinamarca a don José Manuel de Abaroa y Goñi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Dinamarca a don José Manuel de Abaroa y Goñi.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

19547 REAL DECRETO 2338/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Bélgica a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Bélgica a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

19548 REAL DECRETO 2339/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Sierra Leona a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Sierra Leona a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

19549 REAL DECRETO 2340/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Liberia a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Liberia a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

19550 REAL DECRETO 2341/1976, de 8 de octubre, por el que se nombra Embajador de España en los Estados Unidos de América a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Embajador de España en los Estados Unidos de América a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

19551 ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Miguel Solano Aza.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Miguel Solano Aza, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19552 ORDEN de 26 de julio de 1976 por la que se declara jubilado por incapacidad física a don Luis Cardenal de Salas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Granollers.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado por incapacidad física, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Luis Cardenal de Salas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Granollers.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

19553 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Manuel Rodríguez Pazos Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, vacante por traslado de don Alfredo Calcedo Ordóñez, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Manuel Rodríguez Pazos, Médico Forense con destino en el Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología, por ser el concursante que reuniendo los requisitos legales ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

19554 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Emilio Martínez Belmar.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad a don Emilio Martínez Belmar, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de San Fernando de Henares (Madrid).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.